

**RESOLUCIÓN No. 0066**  
**(16 de mayo de 2023)**

“Por medio de la cual se adopta y actualiza el Programa de Gestión Documental - PGD de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en el Decreto 0348 del 2000, Decreto 010-24-178 del 11 de diciembre de 2017 y las especiales determinadas en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y en el Decreto 1080 de 2015 Sector Cultura.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en sus artículos 2, 8, 15, 20, 23 y 74 señala que es obligación del Estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos.

Que la Ley 594 de 2000, “Ley General de Archivos” del Archivo General de La Nación, en su Artículo 3, define la gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que en el marco del Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.5.8 Sector Cultura, se definen los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Programa de Gestión Documental - PGD.

Que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial la dispuesta en el Decreto 1080 de 2015 ha elaborado el Programa de Gestión Documental -PGD.

Que el 12 de mayo de 2023, según Acta No. 5 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, teniendo en cuenta que el PGD cumple con los criterios exigidos por las disposiciones legales al respecto, aprobó la actualización del Programa de Gestión Documental de la Unidad Ejecutora del Valle del Cauca.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Aprobación.** Aprobar la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo indicado en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD, para que se desarrolle en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

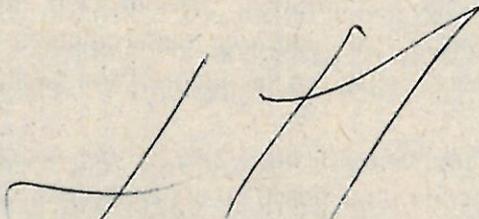
200-06

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar en la respectiva página web de la institución, el Programa de Gestión Documental - PGD.

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



**DIEGO VICTORIA MEJIA**  
Director General

Proyectó: Marisol Alomía Arce - Contratista Profesional Universitario *Marisol Alomía Arce*  
Revisó: Adriana Cortes Torres - Profesional Universitario Gestión Documental y Atención al Ciudadano *Adriana Cortes Torres*  
Revisó: Diego Fernando Ibarra - Profesional Universitario Gestión Jurídica *Diego Fernando Ibarra*  
Revisó: Julian Eduardo Montoya Ramirez - Subdirector Administrativo *Julian Eduardo Montoya Ramirez*

Folios: Uno (1)